



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2008

Expedientes Nos. 2.526/07 y 2.503/93

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la continuidad del pago de Sumas Remunerativas No Bonificables y el Adicional por Presentismo al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, durante el mes de marzo/08, y

### CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 531/07, acordó mantener el pago de estos adicionales para los meses de noviembre/07; diciembre/07; enero/08 y febrero/08, con los montos informados por Dirección General de Personal al mes de Octubre/07.

Que la Comisión Negociadora de Nivel Particular continúa con el tratamiento de estos adicionales y otros temas hasta lograr una resolución definitiva.

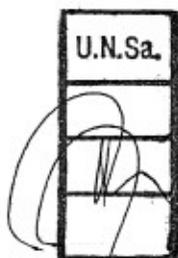
Que la presente se dicta a los fines de autorizar a la Dirección General de Personal a continuar con la liquidación de los referidos adicionales.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 036/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2008)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Mantener el pago de las Sumas Remunerativas No Bonificables y el Adicional por Presentismo por el mes de Marzo 2008, en los montos y condiciones que fueron establecidos, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal al mes de octubre 2007.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, APUNSA, Comisión Paritaria PAU, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR